

Preguntas frecuentes

El ciclo de financiamiento 2017-2019

A 19 de septiembre de 2016

1. ¿Qué novedades incluye el modelo de financiamiento en esta ocasión?

El modelo de financiamiento basado en asignaciones para el ciclo de financiamiento 2017-2019 apenas ha sufrido modificaciones. En diciembre de 2016, se comunicará el monto asignado a los países elegibles, que podrán acceder al nuevo financiamiento durante el período 2017-2019.

Sin embargo, se han modificado los elementos constitutivos del modelo de financiamiento a fin de alinearlos con la nueva Estrategia del Fondo Mundial 2017-2022 y las nuevas políticas adoptadas. Entre estos elementos figuran una metodología de asignación actualizada¹; nuevas expectativas sobre la sostenibilidad y la transición², incluido un nuevo enfoque para el cofinanciamiento; flexibilidades para los entornos operativos conflictivos³ y diferenciación sobre cómo trabaja el Fondo Mundial con los países. (En el Anexo I se pueden consultar los principios de diferenciación para el acceso al financiamiento).

Se han evaluado el proceso de revisión y los materiales para la solicitud de financiamiento teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante el último ciclo de financiamiento y la estrategia, las políticas y los principios de diferenciación recientemente adoptados.

2. ¿En qué consiste la nueva estrategia del Fondo Mundial?

En abril de 2016, la Junta Directiva del Fondo Mundial aprobó la estrategia de la organización para el período de 2017-2022, que lleva por título *Invertir para poner fin a las epidemias*⁴. La estrategia se basa en un marco que incluye cuatro objetivos:

- 1) Maximizar la repercusión en la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria;
- 2) Crear sistemas para la salud resistentes y sostenibles;
- 3) Promover y proteger los derechos humanos y la igualdad de género;
- 4) Movilizar mayores recursos.

La ejecución satisfactoria de la estrategia depende de dos elementos complementarios y fundamentales: innovar y diferenciar a lo largo del proceso continuo de desarrollo y apoyar asociaciones mutuamente responsables.

¹ http://www.theglobalfund.org/documents/board/35/BM35_05-AllocationMethodology2017-2019_Report_es/

² http://www.theglobalfund.org/documents/board/35/BM35_04-SustainabilityTransitionAndCoFinancing_Policy_es/

³ http://www.theglobalfund.org/documents/board/35/BM35_03-ChallengingOperatingEnvironments_Policy_en/

⁴ http://www.theglobalfund.org/documents/board/35/BM35_02-TheGlobalFundStrategy2017-2022InvestingToEndEpidemics_Report_es/

3. ¿A qué se refiere el Fondo Mundial con "proceso continuo de desarrollo"?

El proceso continuo de desarrollo hace referencia a las diferencias entre países en cuanto a la manera y el ritmo en que se produce ese desarrollo. En este proceso pueden intervenir factores económicos, demográficos, políticos y culturales. La nueva estrategia del Fondo Mundial reconoce la necesidad de formular enfoques diferenciados según las circunstancias concretas de cada país para atender mejor a las personas necesitadas.

4. ¿Qué entiende el Fondo Mundial por "entornos operativos conflictivos"?

Los entornos operativos conflictivos (EOC) hacen referencia no sólo a países en su conjunto, sino también a zonas inestables de países y regiones, caracterizadas por una gobernanza deficiente, el acceso limitado a servicios de salud y crisis naturales o provocadas.

Los entornos operativos conflictivos son críticos para la misión y los objetivos del Fondo Mundial, ya que representan un tercio de la carga de morbilidad mundial del VIH, la tuberculosis y la malaria y un tercio de las inversiones del Fondo Mundial. El desempeño en los EOC ha sido tradicionalmente más pobre que en otros países debido a importantes deficiencias sistémicas y de capacidad que repercuten en gran medida en la capacidad para ejecutar programas.

La nueva Política sobre Entornos Operativos Conflictivos⁵ destaca el compromiso del Fondo Mundial para “mejorar la eficacia en entornos operativos conflictivos a través de la innovación, una mayor flexibilidad y las asociaciones”.

5. ¿Cuál es la diferencia entre el período de asignación y el período de la subvención?

El período de asignación se refiere al período durante el cual los países elegibles pueden acceder a su asignación de financiamiento. En el período de asignación actual, todas las subvenciones deberán contar con la aprobación de la Junta Directiva antes de que finalice 2016, mientras que en el próximo período de asignación las subvenciones deberán ser aprobadas a fines de 2019.

Las subvenciones pueden comenzar inmediatamente después de terminar las subvenciones en curso, suelen tener una duración de tres años y finalizan al menos un año después del período de asignación, con el fin de facilitar un margen de 12 meses para solicitar nuevo financiamiento. En el próximo período de asignación, todas las subvenciones deberán continuar (al menos) hasta diciembre de 2020. El período de la subvención también se conoce como período de ejecución.

6. ¿Qué ha cambiado en el proceso de solicitud de financiamiento?

El proceso de solicitud de financiamiento para 2017-2019 se adaptará a las necesidades de los solicitantes, y lo hará a través de materiales de solicitud "diferenciados" y los correspondientes enfoques de revisión (véase la pregunta 8). El nuevo proceso permite presentar solicitudes de financiamiento flexibles y adaptadas que se ajustan a las necesidades y el contexto de cada país.

Los enfoques diferenciados permiten elaborar de forma más eficiente solicitudes de financiamiento de calidad, y así dedicar más tiempo a la ejecución de las subvenciones. Además, se han introducido procedimientos simplificados basados en las lecciones aprendidas durante el ciclo de asignación 2014-2016. Por ejemplo, en la fase de solicitud se ha sustituido la plantilla modular por el marco de desempeño y el presupuesto, que pueden utilizarse directamente para preparar la subvención.

⁵ http://www.theglobalfund.org/documents/board/35/BM35_03-ChallengingOperatingEnvironments_Policy_en/

7. ¿En qué consiste una solicitud de financiamiento?

En el nuevo ciclo de financiamiento, el término "solicitud de financiamiento" sustituye a la "nota conceptual" al considerarse que recoge con mayor precisión toda la gama de materiales para la solicitud y los métodos de revisión.

8. ¿Cuáles son los elementos clave del proceso diferenciado de solicitud de financiamiento?

El proceso diferenciado contará con tres enfoques diferentes para acceder al financiamiento:

- 1) Continuación del programa: este enfoque simplifica y agiliza el proceso de solicitud de financiamiento para que los programas de gran repercusión que no presenten cambios sustanciales puedan seguir ejecutándose con las mínimas distracciones;
- 2) Revisión adaptada: se han definido los requisitos de documentación de las solicitudes de financiamiento para adaptarlos a los entornos operativos conflictivos, la transición, los enfoques basados en la estrategia nacional, el financiamiento basado en resultados y otros enfoques de financiamiento innovadores, y la reprogramación sustancial en áreas concretas;
- 3) Revisión completa: una revisión global y exhaustiva del enfoque y las prioridades estratégicas de un programa.

Al enfoque de continuación del programa sólo podrán optar aquellos solicitantes que cumplan ciertos criterios, como un desempeño programático y absorción sólidos, un perfil de riesgo bajo y que la programación no requiera cambios sustanciales. Quienes deseen recurrir a este enfoque de financiamiento deberán presentar una solicitud de continuación del programa a principios de 2017. La carta de asignación incluirá más información al respecto.

Mediante una carta de asignación del Fondo Mundial que se espera enviar en diciembre de 2016, se informará a los solicitantes elegibles acerca del enfoque de solicitud y el monto de financiamiento al que pueden acceder.

Los países pueden solicitar financiamiento del presente ciclo de asignación cuando más les convenga durante el período 2017-2019, ateniéndose a sus propios ciclos de planificación nacional y teniendo en cuenta la fecha de finalización de las subvenciones actuales.

9. ¿Qué función desempeñará el Panel de Revisión Técnica en el próximo ciclo de financiamiento?

El Panel de Revisión Técnica (PRT) seguirá llevando a cabo la revisión de las nuevas solicitudes de financiamiento y las reprogramaciones sustanciales de manera independiente y transparente. No obstante, aplicará un elevado grado de diferenciación en lo que se refiere al alcance y la exhaustividad del proceso.

10. ¿En qué ha cambiado el Panel de Revisión Técnica?

Se han revisado los criterios y procesos de revisión del Panel de Revisión Técnica (PRT) para alinearlos con la nueva estrategia del Fondo Mundial y el proceso de solicitud diferenciado. Con objeto de alinear más aún la base de conocimientos del PRT con la nueva estrategia, se han ampliado las competencias del Panel para incluir a un mayor número de expertos en sistemas para la salud resistentes y sostenibles, derechos humanos, igualdad de género y otras cuestiones transversales.

11. ¿Cómo ha cambiado la elegibilidad de los países?

En el sitio web del Fondo Mundial⁶ existe una versión actualizada de la Política de Elegibilidad. La elegibilidad para el financiamiento del Fondo Mundial sigue basándose en dos criterios fundamentales: el nivel de ingresos y la carga de morbilidad. Cabe hacer dos observaciones importantes acerca de la nueva política: para determinar el nivel de ingresos, el Fondo Mundial utilizará ahora el promedio del Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita correspondiente al último periodo trienal (método Atlas); y los componentes tendrán que ser elegibles durante dos determinaciones de elegibilidad consecutivas para considerarlos que pueden optar a recibir una asignación. Está previsto que en octubre de 2016 se publique la lista de elegibilidad de 2017, que constituirá la base de las asignaciones de 2017-2019.

Cabe señalar que la elegibilidad para recibir financiamiento del Fondo Mundial no garantiza una asignación.

12. ¿Cuál es la cantidad de fondos disponible para el próximo ciclo de financiamiento y cuándo conocerán los países su monto de asignación?

La cantidad de fondos disponible para el próximo ciclo de financiamiento se dará a conocer después de la Conferencia de Reposición de Recursos celebrada en septiembre de 2016. En octubre de 2016, el Comité de Auditoría y Finanzas determinará el monto total de fondos disponibles para los países. El Fondo Mundial tiene previsto informar a los países elegibles sobre sus respectivos montos asignados en diciembre de 2016.

13. ¿Cuándo se deberían presentar las solicitudes de financiamiento?

En términos generales, la planificación y ejecución de las subvenciones debería alinearse con los ciclos de planificación de cada país. Los solicitantes deben tener en cuenta que el financiamiento de las asignaciones de 2014 y 2017 no puede agruparse ni solaparse. Por lo tanto, los solicitantes deberían preparar sus solicitudes de financiamiento con tiempo suficiente para empezar las subvenciones de la nueva asignación inmediatamente después de que concluya el actual período de ejecución.

La documentación de la solicitud de financiamiento para la continuación de un programa deberá presentarse antes de finalizar el primer plazo de revisión del PRT. Todavía no se han concretado las fechas para los plazos de revisión del PRT durante el período 2017-2019. Se invitará a los mecanismos de coordinación de país (MCP) a registrarse para una revisión del PRT a principios de 2017, una vez hayan recibido la carta de asignación.

14. ¿Cuándo estarán disponibles los materiales para la solicitud?

En diciembre de 2016 se publicarán en el sitio web del Fondo Mundial los materiales para las solicitudes correspondientes al próximo ciclo de financiamiento.

15. ¿Cuándo puedo reprogramar mis subvenciones?

Para aumentar la flexibilidad y repercusión de las inversiones, la reprogramación se puede llevar a cabo en distintas etapas del ciclo de vida de la subvención. Todos los países deberían estudiar la posibilidad de reprogramar, si procede, en la fase de presentación de las solicitudes de financiamiento y, en caso necesario, durante la fase de preparación de la subvención. El momento

⁶ http://www.theglobalfund.org/documents/board/35/BM35_06-Eligibility_Policy_es/

elegido para presentar una solicitud de reprogramación durante la ejecución de la subvención dependerá de la categoría del portafolio a la que pertenezca cada país:

Categoría del portafolio	Cuándo presentar una solicitud de reprogramación durante la fase de ejecución
Enfocado	Una vez al año durante la ejecución de la subvención, si lo justifica el contexto del programa.
Central	En cualquier momento durante la ejecución de la subvención, si lo justifica el contexto del programa.
De alto impacto	En cualquier momento durante la ejecución de la subvención, si lo justifica el contexto del programa.

Para obtener más información sobre la reprogramación, consulte la *Nota de política operativa sobre reprogramaciones durante la ejecución de la subvención*, que podrá encontrar en el Manual de Política Operativa⁷.

16. ¿Cómo puedo saber si pertenezco a un país enfocado, central o de alto impacto?

Para aplicar los principios de diferenciación, la Secretaría del Fondo Mundial ha clasificado los países en tres categorías y adaptado en consecuencia los requisitos y el apoyo para la gestión de subvenciones. Estas categorías se definen principalmente en función del tamaño de la asignación del portafolio y del perfil de riesgo. La lista, cuya última versión está disponible para su consulta en el Manual de Política Operativa del Fondo Mundial⁸, puede actualizarse periódicamente. Cualquier cambio se comunicará cuanto antes a los países implicados.

17. ¿Qué son las inversiones catalizadoras?

En el próximo ciclo de financiamiento, las inversiones catalizadoras sustituirán al financiamiento de incentivo, los fondos regionales y las iniciativas especiales como modalidad de financiamiento para los enfoques más allá de las asignaciones de países. La finalidad de los fondos catalizadores es permitir la realización de la estrategia del Fondo Mundial de distintas maneras:

- Catalizan la programación de las asignaciones de países conforme a las prioridades estratégicas clave;
- Sirven para financiar enfoques multipaís fundamentales⁹; y
- Permiten financiar iniciativas estratégicas clave (p. ej., el Fondo de Emergencia Humanitaria).

A fines de 2016, se definirán las prioridades catalizadoras exactas y la manera en que se concederán.

18. ¿Sigue siendo necesario preparar una solicitud de monto por encima de la asignación?

Sí, cada petición debe incluir una solicitud priorizada de monto por encima de la asignación que pueda evaluarse para la demanda de calidad no financiada. Esto es esencial para que al conseguirse ahorros o eficiencias durante la preparación de la subvención, los países cuenten con intervenciones previamente aprobadas para incorporarlos a las subvenciones, o para que, en caso de haber nuevos fondos disponibles, se pueda incluir dicha solicitud por medio de la reprogramación durante la ejecución. Los acuerdos con el sector privado y las operaciones de canje de deuda realizadas a través

⁷ http://www.theglobalfund.org/documents/core/manuals/Core_OperationalPolicy_Manual_en/

⁸ http://www.theglobalfund.org/documents/core/manuals/Core_OperationalPolicy_Manual_en/

⁹ Estos engloban los enfoques de financiamiento previamente denominados multipaís y regionales.

de la iniciativa Debt to Health también pueden constituir una fuente de financiamiento para las solicitudes de montos por encima de la asignación.

Cabe señalar que la solicitud de monto por encima de la asignación ha dejado de ser la expresión completa de la demanda y ha pasado a convertirse en una solicitud priorizada de financiamiento adicional en caso de haber nuevos fondos disponibles durante el ciclo de financiamiento.

19. ¿Qué papel desempeña el diálogo de país en el próximo ciclo de financiamiento?

El diálogo de país debería continuar a lo largo del ciclo de vida de la subvención. Antes de la firma de las subvenciones, el diálogo de país permite conectar la elaboración y la ejecución de la solicitud de financiamiento con el contexto más general de las estrategias nacionales del sector de salud y de las enfermedades, comprometer efectivamente a la sociedad civil y las poblaciones clave y vulnerables, y explicar cómo la inversión del Fondo Mundial servirá para maximizar la repercusión de las subvenciones. El diálogo de país inclusivo seguirá siendo una característica esencial y un requisito de elegibilidad en el próximo ciclo de financiamiento.

20. ¿Cómo promoverá el Fondo Mundial la inversión en programas dirigidos a las poblaciones clave?

Mediante la Estrategia 2017-2022, el Fondo Mundial se compromete a ampliar las intervenciones con base empírica destinadas a las poblaciones clave y vulnerables y a promover su participación efectiva en los procesos relacionados con el Fondo Mundial. Un ejemplo de ello es la nueva metodología de asignación, que incluye factores de ajustes cualitativos cuya finalidad es reflejar las necesidades de las poblaciones clave.

Los requisitos de enfoque de la solicitud, que antes formaban parte de la Política de Elegibilidad del Fondo Mundial, están ahora incluidos la Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento. Todos los solicitantes deberían incluir, en su caso, intervenciones que ofrezcan respuestas a las poblaciones clave y vulnerables y aborden los obstáculos y las vulnerabilidades relacionados con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios. Los países de ingresos medianos bajos deben dedicar al menos un 50% de su solicitud de financiamiento a las poblaciones clave y vulnerables o a las intervenciones de mayor repercusión. Los países de ingresos medianos altos han de centrar el 100% de su solicitud de financiamiento en intervenciones que permitan mantener o ampliar las intervenciones con base empírica destinadas a las poblaciones clave y vulnerables.

21. ¿Por qué hace hincapié la estrategia del Fondo Mundial en los derechos humanos y el género?

Los obstáculos relacionados con los derechos humanos, la estigmatización y la discriminación socavan la capacidad de responder de forma eficaz a las tres enfermedades. Es esencial promover y proteger los derechos de las personas que viven con las enfermedades o están afectadas por estas, incluidos los derechos de mujeres, niños, adolescentes, jóvenes y miembros de poblaciones clave y vulnerables. Esto no solo reduce el impacto personal de vivir con las enfermedades, sino que también ayuda a crear un entorno propicio que facilite a las personas conocer y utilizar los servicios. Resolver las desigualdades relativas a género y edad es fundamental para que disminuyan las tasas de infección y se reduzcan los obstáculos en el acceso a los servicios sociales y de salud.

La nueva estrategia del Fondo Mundial permitirá promover y proteger los derechos humanos y la igualdad de género mediante las siguientes acciones:

- Ampliación de los programas de apoyo a mujeres y niñas, incluidos programas para promover la salud y los derechos en materia sexual y reproductiva;

- Invertir para reducir las barreras que representan las desigualdades relativas a género y edad;
- Introducción y ampliación de programas dirigidos a eliminar los obstáculos relacionados con los derechos humanos en el acceso a los servicios de VIH, tuberculosis y malaria;
- Integrar las consideraciones de derechos humanos a lo largo de todo el ciclo de la subvención y en las políticas y procesos de formulación de políticas;
- Fomentar la participación significativa de poblaciones clave y vulnerables y redes en los procesos relacionados con el Fondo Mundial.

22. ¿Qué implica dedicar mayor atención a los sistemas para la salud resistentes y sostenibles (SSRS)?

Crear sistemas para la salud resistentes y sostenibles (anteriormente conocidos como intervenciones de fortalecimiento de los sistemas de salud) es fundamental para que las personas tengan acceso a servicios eficaces, eficientes y accesibles a través de sistemas de salud y comunitarios que funcionen bien y tengan capacidad de respuesta. El Fondo Mundial espera que cada solicitante examine su sistema de salud de forma crítica e identifique las áreas que necesitan reforzarse para que dicho sistema sea más resistente y sostenible y para facilitar la ejecución eficaz de los programas de enfermedades.

La Política de Elegibilidad revisada y los requisitos de enfoque de las solicitudes fomentan la inversión específica en los SSRS de todos los países, haciendo hincapié en el extremo inferior del proceso continuo de desarrollo y dedicando especial atención a las áreas consideradas clave para la sostenibilidad en el extremo superior.

Con la nueva estrategia del Fondo Mundial se pretende crear sistemas para la salud resistentes y sostenibles mediante:

- La inversión dirigida a fortalecer las respuestas y los sistemas comunitarios;
- El apoyo a programas que se centran en la salud reproductiva, de mujeres, niños y adolescentes, así como plataformas para la prestación de servicios integrados;
- El fortalecimiento de los sistemas nacionales y mundiales de cadena de adquisiciones y suministros;
- El aprovechamiento de las inversiones fundamentales en recursos humanos para la salud;
- El fortalecimiento de los sistemas de datos para la salud y las capacidades de los países al analizar y utilizar información;
- El fortalecimiento y alineamiento de estrategias nacionales de salud y planes estratégicos nacionales específicos para cada enfermedad que sean sólidos;
- El fortalecimiento de la administración y supervisión financieras.

23. ¿Cuál es la relación entre los requisitos de cofinanciamiento y la solicitud de financiamiento y en qué han cambiado dichos requisitos?

En abril de 2016 se aprobó una nueva política de cofinanciamiento (anteriormente denominada "financiamiento de contrapartida") como parte de la nueva Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento¹⁰. Su finalidad es incentivar las inversiones en consonancia con las prioridades nacionales, el contexto epidemiológico y la capacidad fiscal.

La política se diferencia a lo largo del proceso continuo de desarrollo para reflejar los diversos contextos nacionales. En el extremo inferior de ese proceso, se hace mayor hincapié en inversiones nacionales que creen sistemas para la salud resistentes y sostenibles y avancen hacia la cobertura universal de la salud. A medida que los países avanzan a lo largo del proceso continuo de desarrollo, se espera un cofinanciamiento cada vez más elevado de los programas de enfermedades

¹⁰ http://www.theglobalfund.org/documents/board/35/BM35_04-SustainabilityTransitionAndCoFinancing_Policy_es/

y componentes clave del programa para garantizar la sostenibilidad y, en último término, la transición satisfactoria del financiamiento proporcionado por el Fondo Mundial.

Los cambios principales en lo que respecta a los requisitos de cofinanciamiento son:

- Se ha puesto un mayor énfasis en el aumento progresivo del gasto público en salud, especialmente en los países con alta carga de morbilidad que otorguen escasa prioridad al gasto sanitario o dispongan de una capacidad limitada para obtener ingresos nacionales¹¹ mediante la aplicación de estrategias sólidas de financiamiento sanitario para cumplir con las metas de cobertura universal de la salud;
- Todos los países deben demostrar la absorción progresiva de los componentes clave del programa, como recursos humanos, adquisición de medicamentos y productos esenciales, y que cuentan con programas que abordan los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género así como programas para las poblaciones clave y vulnerables;
- Al poner la atención en el incremento progresivo del financiamiento nacional, se ha eliminado el requisito de umbral mínimo para el cofinanciamiento;
- Se requiere la colaboración con las partes interesadas clave, tales como los ministerios de Finanzas, y el establecimiento de mecanismos de supervisión anual de los requisitos de cofinanciamiento;
- Se ofrecerá un incentivo de cofinanciamiento no inferior al 15% de la asignación del Fondo Mundial para cada componente elegible siempre que los países puedan demostrar que ha habido un aumento del cofinanciamiento en áreas prioritarias del programa de enfermedades o de las inversiones SSRS asociadas. Los requisitos para acceder a este incentivo dependen de la capacidad económica y la carga de morbilidad de cada país;
- Se dispondrá de mayor flexibilidad para participar en las cuestiones de cofinanciamiento en función de la situación fiscal, la carga de morbilidad, los requisitos de transición o el entorno regional y operativo, incluidos los entornos operativos conflictivos.

24. ¿En qué consisten los requisitos de enfoque de la solicitud y qué cambios se han introducido al respecto?

Los requisitos de enfoque de la solicitud, que antes formaban parte de la Política de Elegibilidad del Fondo Mundial, están ahora incluidos en la Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento. Se han actualizado para reflejar la dirección de la nueva estrategia del Fondo Mundial. Estos requisitos destacan la necesidad de que todas las solicitudes de financiamiento incluyan intervenciones con base empírica, en línea con su contexto epidemiológico, que maximicen la repercusión contra las enfermedades y contribuyan a crear SSRS.

Todas las solicitudes deberían incluir, si procede, intervenciones dirigidas a las poblaciones clave y vulnerables y abordar los obstáculos y las vulnerabilidades relacionados con los derechos humanos y el género.

Requisitos de enfoque de la solicitud y cambios fundamentales:

- 1) Países de ingresos bajos (PIB). Se recomienda encarecidamente que sus solicitudes de financiamiento incluyan intervenciones SSRS;
- 2) Países de ingresos medianos bajos (PIMB). Deberán seguir destinando el 50% de su solicitud de financiamiento a mantener o ampliar intervenciones dirigidas a las poblaciones clave y vulnerables o intervenciones de mayor repercusión dentro de un contexto epidemiológico definido;
- 3) Países de ingresos medianos altos (PIMA). Deben concentrar el 100% de su solicitud de financiamiento en mantener o ampliar las intervenciones destinadas a las poblaciones clave

¹¹ Especialmente en los países en que el gasto sanitario represente menos del 8% del gasto gubernamental o en que los ingresos fiscales sean inferiores al 15% del PIB.

y vulnerables. También pueden incluir nuevas tecnologías o innovaciones que representen las mejores prácticas a escala mundial. Con independencia de su carga de morbilidad, pueden incluir intervenciones de SSRS que sean fundamentales para conseguir una adecuada preparación para la transición. Los PIMA con una carga de morbilidad extrema pueden solicitar financiamiento para componentes clave de programa, siempre y cuando no sustituyan el financiamiento nacional existente para tales intervenciones.

25. ¿Qué novedades se han introducido en la fase de preparación de la subvención?

Herramienta de evaluación de la capacidad (CAT): en el pasado, antes de la firma de la subvención, era necesario realizar una evaluación de la capacidad del Receptor Principal (RP). En el próximo período de asignación, solo tendrán que someterse a una evaluación de la capacidad los RP nuevos o los RP existentes que vayan a desarrollar nuevas actividades que no hayan sido previamente evaluadas.

Arreglos de auditoría: antes, era obligatorio presentar durante la fase de preparación de la subvención los arreglos de auditoría aprobados. En el próximo período de asignación, este paso dejará de ser obligatorio. No obstante, estos arreglos deberían aprobarse dentro de los tres meses posteriores a la firma de la subvención.

Marco de desempeño para países enfocados: según el planteamiento diferenciado, los países enfocados deberán mantener un marco de desempeño con un número más reducido de indicadores y medidas de seguimiento del plan de trabajo. Esto facilita la presentación de informes y la gestión de subvenciones, al tiempo que permite prestar mayor atención a la ejecución y el logro de resultados.

Anexo 1: Principios de diferenciación para el acceso al financiamiento
Aprobados por el Comité de Estrategia en junio de 2016

- 1. Diferenciación en la revisión independiente**
El PRT seguirá llevando a cabo la evaluación independiente de las solicitudes de financiamiento, si bien lo hará con un elevado grado de diferenciación en lo que respecta al alcance y la exhaustividad del proceso.
- 2. Implicación de los países**
El acceso al proceso de financiamiento seguirá basándose en los sistemas y las estrategias nacionales, los mecanismos de cofinanciamiento y la participación de las partes interesadas en el país, incluidas las poblaciones clave y vulnerables, las comunidades y la sociedad civil.
- 3. Procesos adaptados para la presentación y revisión de las solicitudes de financiamiento**
El proceso y la metodología empleados para presentar y revisar las solicitudes de financiamiento: (i) se basarán en pruebas, teniendo en cuenta las dificultades, los resultados y los efectos observados en períodos anteriores de ejecución; (ii) se adaptarán a los distintos contextos, lo que incluye la epidemiología, el entorno operativo, la fase de transición, los riesgos fiduciarios y programáticos, etc.; (iii) tomarán en consideración cualquier cambio sustancial.
- 4. Simplificación y concentración en la ejecución**
El acceso al proceso de financiamiento debería ser suficientemente flexible y adaptarse a los distintos contextos con objeto de promover la eficacia de la inversión y el uso de recursos del Fondo Mundial para alcanzar la mayor repercusión posible en consonancia con la nueva estrategia, dedicando para ello más tiempo a la ejecución del programa y menos a la elaboración de la nota conceptual.
- 5. Reprogramación más específica y pertinente para mejorar el enfoque estratégico y la repercusión**
Con objeto de aumentar la repercusión, se promoverá y facilitará la reprogramación no sólo durante el proceso de solicitud, sino en cualquier momento del ciclo de vida de la subvención.
- 6. Simplificación y concentración en la información esencial para la toma de decisiones**
Los requisitos de documentación deberían adaptarse a la información que sea estrictamente necesaria para llevar a cabo de manera eficaz la revisión y la toma de decisiones relativas al financiamiento, aprovechando para ello los datos disponibles sobre los países y el portafolio.